República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Promiscuo del Circuito

La Palma Cundinamarca

FECHA **16-feb-24** **ESTADO CIVIL - LABORAL** **005**

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	DECISION
EJECUTIVO SIMULACION CONTRATO	2018-00001	LUZ DANITSA ESPINOSA ROJAS	LUZ MARIA MURCIA DE MEDINA	15-feb-24	1	127	CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA DE LA LIQUIDACION DE CRÉDITO, DECRETA SECUESTRO

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL- LABORAL EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Y EN EL MICRO SITIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADA A ESTE DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY VIERNES DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA

YINA PATRICIA LINARES PINEDA

Secretaria